

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AGOSTO DE 2018

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTA 1. EFECTIVO

La Agencia tiene en sus cuentas de ahorro y corriente activo restringido por valor de \$119.012 miles al 31 de agosto de 2018, por concepto de embargos judiciales que son identificados como partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias; en cumplimiento del nuevo marco normativo para el balance de apertura, se reclasificó el valor de estos recursos embargados identificados como de Uso Restringido.

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

En la subcuenta indemnizaciones se registró, en el mes de agosto de 2018, un abono por valor de \$45.000 miles al valor adeudado de la Sociedad Portuaria de la Península PENSOPORT por el mandamiento de pago proferido el 11 de marzo de 2014 por incumplimiento parcial de las inversiones dejadas de ejecutar en el primer año.

NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La subcuenta de Muebles, enseres y equipo de oficina presenta un incremento por valor de \$4.849 miles, en el mes de agosto de 2018, por compra de sillas en cuero tipo poltrona y nevera para dotar la nueva sala de lactancia materna y por la compra de dos puntos ecológicos.

NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

- La subcuenta bienes de uso público en servicio, red férrea, presenta un incremento por un valor de \$16.155.701 miles por el valor facturado, en el mes de agosto de 2018, por el Consorcio Ibines Férreo en cumplimiento al objeto del contrato No. 313 del 25 de mayo de 2017 es cual establece: "*Reparación y Atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá Belencito, según lo establecen los apéndices técnicos, así su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades*". La facturación está compuesta por el valor de las obras y el mantenimiento que se registra en la cuenta de gasto respectiva.
- La subcuenta Bienes de uso público en servicio – Concesiones, presentó un incremento por valor de \$94.546.776 miles por movimientos en la red carretera y la red marítima, así:

1. Materializaciones del riesgo en la red carretera por valor de \$9.726.443 miles, que corresponde a los pagos ordenados al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, así:
 - Proyecto Zona Metropolitana de Bucaramanga – Riesgo Predial, según Resoluciones No. 422 del 17 de octubre de 2017 y No. 1422 del 17 de octubre de 2017 por un valor \$140.560 miles.
 - Proyecto Bogotá - Villavicencio - Riesgo Laudo, según Resolución No. 1273 del 16 de julio de 2018 por un valor \$674.572 miles.
 - Proyecto Área Metropolitana de Cúcuta – Riesgo Tarifario, según Resolución No. 1425 del 3 de agosto de 2018 por un valor \$1.724.500 miles.
 - Proyecto Área Metropolitana de Cúcuta – Riesgo Predial, según Resolución No. 1072 del 20 de junio de 2018 por un valor \$6.070.358 miles.
 - Proyecto Siberia la Punta el Vino - Riesgo Predial, según Resolución No. 1272 del 16 de julio de 2018 por un valor \$512.171 miles.
 - Proyecto Bucaramanga Barrancabermeja – Yondó – Riesgo Falla Estructural, según Resolución No. 1424 del 3 de agosto de 2018 por un valor \$604.282 miles.

2. Registró de la inversión del capital privado de las concesiones portuarias por valor de \$84.820.333 miles; así:
 - Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A \$66.946.776 miles
 - Sociedad portuaria Dexton S.A \$161.239 miles
 - Sociedad Portuaria Terminales Marítimos del Pacifico S.A \$167.834 miles
 - Oleoducto central S.A Ocesa \$ 5.716.318 miles
 - Puerto de Mamonal S.A \$2.999.380 miles
 - Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce S.A \$962.798 miles
 - Grupo Portuario S.A \$2.219.286 miles
 - Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port S.A. \$5.646.702 miles

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Las cuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

Bienes y servicios pagados por anticipado:

La subcuenta de seguros refleja al 31 de agosto de 2018 un saldo de \$764.900 miles que corresponde a la amortización de las pólizas de seguros adquiridas con la aseguradora la Previsora S.A. Compañía de Seguros y AXA Colpatria seguros S.A, durante el año 2018, por concepto de daños materiales y responsabilidad civil, entre otras. En el mes de agosto se adquirió una póliza, con la Previsora S.A. Compañía de por valor de \$19.992 miles, programa de seguros de responsabilidad civil, automóviles, manejo global y todo riesgo daño material, con vigencia hasta el mes de mayo de 2019.

Recursos Entregados en Administración:

CUENTA UNICA NACIONAL -SCUN: Corresponde al saldo disponible por la Agencia en Sistema de Cuenta Única Nacional. Esta cuenta se encuentra debidamente conciliada al 31 de agosto de 2018 con la Dirección del Tesoro Nacional. Los pagos más representativos efectuados durante el mes de agosto de 2018 a través de la CUN son:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
PAGOS REPRESENTATIVOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2018		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CONCEPTO	(En miles de pesos)
CONSORCIO IBINES FERREO	CTO DE OBRA 313 DE 2017 "REPARA, ATENCIÓN PUNTOS CRÍTCS VÍA FÉRREA TRAMOS: LA DORADA-CHIRIGUANA-BOGOTÁ - BELENCITO, ASÍ COMO LA ADMON, MANTE/TO, VIGCIA, OPERCN Y CONTROL DE TRÁFICO" .. VIG.FUTURA 2-2017-003757 MHCP. VGC M 00162	17.511.624
BERNAL CORREDOR EDILSON ARTURO	PAGO PROCESO DE REPARACION DIRECTA JOSE GUILLERMO LIZARAZO Y OTROS. RADICADO 2007-00514-00. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DUTAMA. VJ 12470-3	664.056
CONSORCIO VIAS FERREAS ISA	INTERVENTORIA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS QUE PRESENTA LA VIA FERREA EN LOS TRAMOS LADORADA-CHIRIGUANA- BTA-BELENCITO VF 2018. OFC 3757 09/02/17 M164-3	390.265
CONSORCIO INTERVENTORIA VIA FERREA DEL NORTE DE COLOMBIA	CTO 236_2016 INTERV. CTO CONCESIÓN O-ATLA-00-99 RED FÉRREA ATLÁNTICO...VIG.FUT. MHDA 6484 24/02/2016 M 167-3	514.267
DELOITTE TOUCHE LTDA	ADICION 1 Y PRORROGA 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ACTUAL BAJO EL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA (RCP) HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES	172.965
CONSULTORIAS INVERSIONES Y PROYECTOS LIMITADA	SERVICIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS POR LOS ORIGINADORES DE 3 PROYECTOS VIALES APP INICIATIVA PRIVADA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD,..OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ALCANCE CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD M14473.	156.526
INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACION DE GESTION DOCUMENTAL QUE INCLUYE BODEGAJE, TRASLADO DE DOCUMENTOS, DIGITALIZACION, CONSULTA Y ESPACIO DE TRABAJO PARA EL ARCHIVO. VAF 6624-3	114.612
CONSORCIO DESARROLLO VIAL	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° -046-2004 PROYECTO PEREIRA LA VICTORIA. VIGENCIA FUTURA 2018 RAD 32235 29/09/2017 M 216-3	105.787
OCAMPO DUQUE ABOGADOS SAS	PRESTAR A LA ANI SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN PREDIAL SIN CULMINAR EN EL PROYECTO ZMB CON OCASIÓN DE LA REVERSIÓN DEL CTO DE CONCESIÓN 002/2006 VPRE 2345-3	102.407
RAMIREZ VALLEJO JORGE	CONTRATAR SERV. PROF. PARA BRINDAR ASESORÍA A LA AGENCIA, EN LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA QUE SIRVA DE LINEAMIENTO PARA VERIFICAR LA INJERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA 4 G Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL VPRE 2357-3	91.927
TOTAL		19.824.436

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

- Se realizó pago por valor de \$4.368 miles correspondiente al aporte obligatorio sobre la ejecución del presupuesto, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991. Un valor de \$4.146 miles pagado a Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC y un valor de \$222 miles pagado al Canal Capital por la ejecución de la vigencia 2017.
- Se realiza pago por valor de \$15.352 miles correspondiente al aporte obligatorio sobre la ejecución del presupuesto, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991. Se pagó un valor de \$7.565 miles al Canal Regional de Televisión Telecaribe sobre la ejecución de la vigencia 2016 y un

valor de \$7.787 miles al Canal Regional de Televisión Teveandina LTDA. sobre la ejecución del presupuesto de la vigencia 2016 y 2017.

- Se realiza pago por valor de \$664.056 miles, de la condena impuesta mediante sentencia de fecha de 28 de septiembre de 2017, tribunal administrativo de Boyacá, sala de decisión No. 6 dentro del proceso de reparación directa No. 2007-00514-00 interpuesta por Jose Guillermo Lizarazo y otros.
- Se realiza pago por valor de \$41.784 miles, a órdenes del presidente del tribunal, doctor Nicolás Gamboa Morales, correspondiente a anticipo de honorarios de perito, según lo estipulado en el Acta No. 19 del 09 de agosto de 2018 en el que se fijan como honorarios provisionales para el perito EFICORP S.A.S. dentro del marco del Tribunal de Arbitramento CODAD S.A. Vs. Agencia Nacional de Infraestructura, una vez descontados los impuestos a que hubo lugar.

NOTA 7. INGRESOS

Las subcuentas Fondos Recibidos – Operaciones Interinstitucionales por valor de \$516.755.995 miles, corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de:

Funcionamiento \$ 121.709.690 miles, por servicio a la deuda el valor de \$379.620.354 miles y por inversión \$15.425.951 miles que corresponden a los ingresos aforados en el presupuesto de la Agencia.

Estos ingresos generan operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional las cuales se concilian mensualmente en el formato establecido para ello.

NOTA 8. GASTOS

La subcuenta subvenciones presenta una variación por valor de \$15.352 miles correspondiente al aporte obligatorio sobre la ejecución del presupuesto, acorde a lo estipulado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991. Un valor de \$7.565 miles registrado al Canal Regional de Televisión Telecaribe sobre la ejecución de la vigencia 2016 y un valor de \$7.787 miles registrado al Canal Regional de Televisión Teveandina LTDA. sobre la ejecución del presupuesto de la vigencia 2016 y 2017.



MIREYI VARGAS OLIVEROS

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador
T.P. No 73619-T